

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 27 DEL AÑO 2019.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

**AVISO.-DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO RAFAEL AVILÉS ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 133 EN EL ESTADO DE OAXACA.**

AVISO DE INICIO FUNCIONES

El suscrito, **RAFAEL AVILÉS ALVAREZ**, doy a conocer que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 5 de septiembre de 2019, me ha otorgado la Patente o Fiat como Notario Público Número 133 en el Estado de Oaxaca, en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras, y que por lo tanto iniciaré mis funciones el 14 de enero de 2020 a partir de las 9:00 horas, en el siguiente domicilio:

- Calle Benito Juárez, Número 1, Colonia Centro, Tlacolula de Matamoras, Oaxaca, Código Postal 70400.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, en correlación con el artículo 31 de la misma Ley.

Atentamente

Notario Público número 133

RAFAEL AVILÉS ALVAREZ

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.